

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario Roma, 18-21 de noviembre de 2024

Distribución: general Tema 6 del programa

Fecha: 7 de octubre de 2024 WFP/EB.2/2024/6-C/1/Add.1

Original: inglés Informes de evaluación

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (https://executiveboard.wfp.org/es).

Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Colombia (2021-2024)

Antecedentes

- 1. En este documento se presenta la respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe de evaluación del plan estratégico para el país (PEP) relativo a Colombia (2021-2024). El propósito de la evaluación era presentar reflexiones y recomendaciones que sirvieran de base para el diseño de un nuevo PEP para 2025-2028 y del próximo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para el país.
- 2. Los evaluadores formularon seis recomendaciones —tres de carácter estratégico y tres de carácter operacional— y 14 subrecomendaciones. En la respuesta que se presenta seguidamente se indica si la dirección del PMA acepta, acepta parcialmente o no acepta cada una de las recomendaciones y subrecomendaciones, así como las medidas previstas (o ya aplicadas), las dependencias responsables y los plazos establecidos para su aplicación.

Coordinadores del documento:

Sra. R. Bottone Directora en el País interina Correo electrónico: rossella.bottone@wfp.org Sra. L. Castro
Directora Regional
Despacho Regional para América Latina y el Caribe
Correo electrónico: lola.castro@wfp.org

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
Prioridad: alta Plazo: julio de 2024 1. Marco estratégico y conceptual. Elaborar un marco estratégico y conceptual para cada esfera temática de intervención, sobre la base de las ventajas comparativas del PMA y los cambios en el entorno operacional.	Oficina en el país (despacho regional, Sede)	Recomendaci ón aceptada				
1.1 Mantener la flexibilidad en las esferas temáticas de intervención para que respondan a la evolución del contexto e incorporen las esferas básicas de la labor de la oficina en el país, como el triple nexo, la consolidación de la paz, la lucha contra el hambre, la adaptación al cambio climático, la inclusión social y los enfoques diferenciales.			1. En vista de la implementación del nuevo PEP para 2025-2028, se elaborarán documentos complementarios para cada actividad en los que se detallarán los objetivos, la estrategia de implementación y los resultados previstos de la actividad. La retroalimentación de los talleres realizados con las principales partes interesadas del Gobierno y los donantes durante la formulación del PEP será una referencia clave para decidir el contenido de los documentos.	Jefe de Programas de la oficina en el país (responsables de las actividades)	Octubre de 2024	No iniciada
			2. El nuevo PEP incluirá elementos orientados a garantizar dicha flexibilidad, por ejemplo, determinando las esferas temáticas de intervención en cada uno de los efectos del PEP y manteniendo una atención suficiente en los temas transversales, como la nutrición, y en los enfoques diferenciales. La paz y la cohesión social serán cuestiones esenciales en el diseño del nuevo PEP y se elaborará un anexo en el que se indicarán las contribuciones previstas de cada actividad a la paz y la cohesión social. Con vistas a lograr una mayor flexibilidad, se reforzará la estrategia de movilización de recursos (véase la recomendación 6) y se intensificará la labor de promoción entre los	oficina en el país, consultor de la oficina en el país para el PEP y	Julio de 2024	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			donantes, a fin de aumentar el porcentaje de contribuciones no asignadas a fines específicos. La oficina en el país seguirá generando datos empíricos que reflejen fielmente la evolución de las necesidades en el país.			
1.2 Considerar el intercambio de experiencias con otras oficinas del PMA en los países que estén formulando estrategias en contextos similares.			3. La oficina en el país participará activamente en los intercambios de experiencias relacionadas con los programas promovidos y facilitados por el despacho regional.	Despacho regional (oficina en el país)	Julio de 2024	En curso
Prioridad: alta Plazo: octubre de 2024 2. Estrategia de fortalecimiento de las capacidades. Formular una estrategia para el fortalecimiento de las capacidades nacionales que defina con claridad el papel del PMA en un país de ingreso medio-alto como Colombia. La estrategia debería tener una visión centrada en la sostenibilidad, abarcar todas las intervenciones de fortalecimiento de las capacidades en todas las esferas temáticas, adaptarse al contexto nacional y basarse en las ventajas comparativas del PMA en cada esfera temática de intervención.	Oficina en el país (despacho regional, Sede)	Recomendaci ón aceptada	1. Una vez aprobado el PEP para 2025-2028, la oficina en el país elaborará una estrategia para el fortalecimiento de las capacidades nacionales, estableciendo las prioridades, los planes y los indicadores de su enfoque transversal. El nuevo PEP incorpora en todas las actividades aspectos de fortalecimiento de las capacidades nacionales basados en la situación y en las necesidades de las instituciones nacionales y locales y en las ventajas comparativas del PMA en Colombia.	Jefe de Programas de la oficina en el país (dependencias de investigación, evaluación y seguimiento y de la cadena de suministro, responsables de las actividades, equipo encargado de las cuestiones transversales y consultor de la oficina en el país para el PEP, asesor del despacho regional en materia de fortalecimiento de las capacidades nacionales)	Octubre de 2024	No comenzada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
Prioridad: media Plazo general para las recomendaciones: julio de 2024 3. Focalización temática y geográfica. Establecer criterios claros para definir la focalización temática y geográfica de las intervenciones con objeto de evitar la dispersión de los esfuerzos y optimizar las sinergias internas. Al establecer los criterios, considerar la posibilidad de sistematizar las enseñanzas extraídas de los dos PEP.	Oficina en el país (despacho regional, Sede)	Recomendaci ón aceptada	 Para la selección geográfica se establecerá una estrategia de orientación de la ayuda y establecimiento de prioridades basada en datos empíricos, en línea con las directrices del PMA en materia de selección, y se tendrán en cuenta los resultados de las evaluaciones de la seguridad alimentaria, las prioridades de las políticas públicas, las estrategias de los donantes y las zonas geográficas atendidas por las oficinas sobre el terreno. El PMA también procurará concentrar sus intervenciones en zonas geográficas específicas cuando converjan las prioridades temáticas. La selección temática se centrará en: la preparación, la anticipación, la respuesta de emergencia y la recuperación temprana para distintos tipos de crisis; la prestación de apoyo a las políticas públicas para acabar con el hambre, protección social, alimentación escolar y nutrición; los medios de subsistencia y los sistemas alimentarios resilientes, la adaptación al cambio climático y la restauración del ecosistema, y un eje transversal que incluya la "paz total", que comprende la inclusión social, un enfoque territorial específico para la asistencia técnica, la igualdad de género y el fomento de las capacidades. 	Dependencia de análisis y cartografía de la vulnerabilidad de la oficina en el país (programas)	Julio de 2024	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
Prioridad: alta Plazo: septiembre de 2024 4. Generación de datos empíricos. Generar datos empíricos a partir del análisis y la sistematización de las enseñanzas extraídas, prestando especial atención a lo siguiente:	Oficina en el país (despacho regional, Sede)	Recomendaci ón aceptada	 La oficina en el país diseñará e implementará un plan para sistematizar las enseñanzas extraídas y la generación de datos empíricos. Las actividades y proyectos que han de sistematizarse son, entre otros: los acuerdos con unidades móviles (cinco acuerdos para finales de marzo de 2024); los proyectos dirigidos a las mujeres del medio rural; los proyectos SAN, Paz y Cohesión Social (seguridad alimentaria y nutricional, paz y cohesión social); los proyectos "Frutos de la restitución", y el plan para las valoraciones, evaluaciones y revisiones del nuevo PEP. 	Oficial encargado de la elaboración de informes de la oficina en el país (investigación, análisis y seguimiento; programas)	Septiembre de 2024	En curso
4.1 Establecer un modelo más explícito para el trabajo en el triple nexo, sobre la base de un enfoque de intervención que permita dejar constancia de los resultados en la esfera de la cohesión social y la contribución a la paz.			2. En un anexo del PEP se indicarán las contribuciones de cada actividad a la cohesión social y la consolidación de la paz.	Dependencia de programas de la oficina en el país; coordinador de análisis de conflictos (seguimiento y evaluación)	Julio de 2024	En curso
4.2 En función de las actualizaciones en curso a nivel institucional, definir mecanismos para hacer el seguimiento de los avances a largo plazo en el ámbito del PEP en cuanto al logro de resultados no tradicionales que tienen poca visibilidad en el Marco de resultados institucionales (entre ellos, la cohesión social).			3. Tomando como base los nuevos indicadores institucionales y las experiencias en los ámbitos regional y mundial, se elaborará un plan para medir los resultados a medio y largo plazo en materia de cohesión social, fomento de la resiliencia, integración socioeconómica y consolidación de la paz.	Dependencia de seguimiento y evaluación de la oficina en el país (dependencia de programas del despacho regional)	Julio de 2024	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
4.3 Crear mecanismos de seguimiento para verificar la transición de los beneficiarios de las intervenciones ante crisis hacia las actividades de recuperación temprana y apoyo al desarrollo.			4. La dependencia de programas de la oficina en el país diseñará una estrategia para su trabajo en el triple nexo. Tomando como base esa estrategia, la dependencia de seguimiento y evaluación elaborará un plan para la utilización de un proceso de muestreo con el que verificar la transición de los beneficiarios de la modalidad de intervención ante crisis a la de recuperación temprana y el apoyo para el desarrollo, de conformidad con los criterios de selección para cada actividad establecidos por la dependencia de análisis y cartografía de la vulnerabilidad.	Dependencia de seguimiento y evaluación de la oficina en el país (dependencia de programas de la oficina en el país)	Septiembre de 2024	No comenzada
4.4 Elaborar mecanismos para presentar informes sobre los efectos a largo plazo en los beneficiarios que participan en los programas, y vincular esos mecanismos con otros tipos de programas de recuperación temprana y desarrollo a mediano y largo plazo, por ejemplo, los programas que contribuyen a la cohesión social, el fomento de la resiliencia y la integración económica.			5. La oficina en el país elaborará un plan de seguimiento de los proyectos con el que medir los efectos a largo plazo de los programas sobre los beneficiarios, siempre que haya fondos disponibles (y teniendo en cuenta que las directrices institucionales comprenden el seguimiento durante la implementación de las intervenciones del PMA, y no después).	Dependencia de seguimiento y evaluación de la oficina en el país (dependencia de programas de la oficina en el país)	Agosto de 2024	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
Prioridad: alta Plazo: mayo de 2024 5. Examen de los procesos internos. Llevar a cabo un examen de los procesos internos con miras a mejorar la coordinación interna y agilizar la implementación de los programas. En el marco de las tareas de consolidación y examen que ya están en curso, la oficina en el país podría considerar lo siguiente:	Oficina en el país (despacho regional, Sede)	Recomendaci ón aceptada				
5.1 Continuar el examen en curso del marco institucional que rige los procesos internos.			1. La oficina en el país elaborará una propuesta e implementará medidas de planificación estratégica y adaptación estructural de la fuerza de trabajo atendiendo a las recomendaciones de la misión de recursos humanos del despacho regional realizada en enero de 2024.	Dirección de la oficina en el país (oficina de recursos humanos de la oficina en el país, jefes de dependencia y jefes de las oficinas sobre el terreno y oficina de recursos humanos del despacho regional)	Diciembre de 2024	En curso
5.2. Determinar cuáles son los procesos esenciales y buscar formas de mejorarlos.			2. La oficina en el país llevará a cabo una revisión crítica de los procesos problemáticos en todas las esferas de trabajo, con especial atención a los ámbitos incluidos en el plan sobre garantías de control —selección, seguimiento y evaluación, transferencias de base monetaria, cadenas de suministro y programación— y basándose en el informe de una auditoría interna que se recibirá en febrero	Dependencia de riesgos y cumplimiento de la oficina en el país (jefes de dependencia, jefes de oficinas sobre el terreno)	Julio de 2024	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			de 2024. Los jefes de dependencia y los jefes de las oficinas sobre el terreno señalarán al menos un proceso que esté provocando cuellos de botella y lo revisarán.			
5.3 Tratar de reducir el número de las instancias y fases de aprobación en los procesos internos.			3. La oficina en el país revisará los procesos que utiliza actualmente para aprobar las medidas y los gastos y delegar facultades, con vistas a determinar qué procesos están creando cuellos de botella y valorar si tales procesos podrían optimizarse para reducir el tiempo que necesitan y cómo hacerlo.	Dependencia de la cadena de suministro de la oficina en el país (jefes de dependencia, jefes de oficinas sobre el terreno)	Julio de 2024	En curso
5.4 Desarrollar indicadores de los procesos, como, por ejemplo, mejoras en los porcentajes de logro de las metas de los productos o el cumplimiento de los plazos de esos logros, para medir el efecto de los ajustes internos.			4. La oficina en el país creará indicadores de los procesos tomando como base los resultados de las medidas 5.2 y 5.3 anteriores.	Dependencia de seguimiento y evaluación de la oficina en el país (jefes de dependencia, jefes de oficinas sobre el terreno)	Agosto de 2024	No comenzada
Prioridad: alta Plazo: julio de 2024 6. Sistematización de los procesos de movilización de recursos para la gestión de los proyectos. Normalizar los procesos de diseño y gestión con miras a incrementar la eficiencia y la eficacia de la labor de movilización de recursos de la oficina en el país. Por ejemplo, la oficina en el país podría hacer lo siguiente:	Oficina en el país (despacho regional, Sede)					

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
6.1 Normalizar el proceso de redacción de propuestas, aclarando quién se encarga de qué y en qué momento.			1. La oficina en el país diseñará e implementará procedimientos operacionales estándar relativos a la redacción de propuestas de movilización de recursos.	Dependencia de asociaciones de la oficina en el país (programas)	Julio de 2024	En curso
6.2 Normalizar los procesos para el examen y ajuste de las intervenciones, permitiendo suficiente flexibilidad para adaptarlas a las diversas necesidades de los diferentes donantes.			2. Los procedimientos operacionales estándar incluirán una sección sobre el diálogo con los donantes como parte de la fase de diseño de propuestas, orientada a garantizar que se cumplan los requisitos de los donantes en materia de informes e indicadores, así como las demás necesidades de ambas partes.	Dependencia de asociaciones de la oficina en el país (dependencia de seguimiento y evaluación de la oficina en el país)	Julio de 2024	En curso
6.3 Sistematizar la extracción de enseñanzas de los proyectos de modo que estas puedan utilizarse para movilizar nuevos recursos.			3. En colaboración con los donantes interesados, la oficina en el país definirá las enseñanzas extraídas durante la fase de diseño de los proyectos y las incorporará a los procedimientos operacionales estándar para la movilización de recursos.	Dependencia de asociaciones de la oficina en el país (dependencias de elaboración de informes y de programas de la oficina en el país)	Julio de 2024	En curso
6.4 Intercambiar experiencias con otras oficinas del PMA en los países en situaciones similares.			4. La oficina en el país participará activamente en los intercambios de experiencias relacionadas con los programas promovidos y facilitados por el despacho regional y, en particular, en las reuniones mensuales con los asociados.	Dependencia de asociaciones de la oficina en el país (oficina de programas del despacho regional)	Julio de 2024	En curso

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

PEP plan estratégico para el país